



RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA TENIENTE ALCALDE, RESPONSABLE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERNO, PATRIMONIO MUNICIPAL Y SOSTENIBILIDAD . EXPT 3655/2020 . CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN CLUB PILOTA VALENCIANA NOU TRNIQUET DE CASTALLA .

Visto la cuenta justificativa presentada por por EL CLUB DE PILOTA CASTALLA con registro de entrada 12440/2020 de fecha 14 de diciembre del 2020 , con los gastos del club .

Visto el informe de Técnico de deportes de fecha 15 de diciembre de 2020 :

*Así pues, los gastos del Club de Pilota Valenciana Nou Trinquet Castalla quedarían de la siguiente manera:
- Del 7 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020*

ELEMENTOS A SUBVENCIONAR CUANTÍA (€)	
Coste Monitor	1.109,00 €
Asesoría	268,00 €
TOTAL	1.259,00 €

*Cada categoría subvencionada debe estar justificada con sus debidos gastos:
Si se tiene pendiente algún pago respectivo a las Escuelas Deportivas Municipales durante este período mencionado y se deba abonar en el tiempo posterior a la declaración del estado de alarma, se justificará en tener realizado el pago .Los gastos que registran en la justificación son los siguientes:*

ELEMENTOS A SUBVENCIONAR CUANTÍA (€)	
Coste Monitor	513,75 €
Asesoría	147,37 €
TOTAL	661,12 €

No obstante, según las cantidades subvencionadas indicadas en la subvención nominativa para la Escuela Deportiva de pilota valenciana del Club de Pilota Valenciana Nou Trinquet Castalla, los gastos que serán subvencionados quedarían de la siguiente manera:

ELEMENTOS A SUBVENCIONAR CUANTÍA (€)	
Coste Monitor	513,75 €
Asesoría	147,37 €
TOTAL	661,12 €

Visto informe favorable del interventor de fecha 21 /12/2019(...) :

D. Victorio Sanz Huesca, Interventor del Ayuntamiento de Castalla, vista del expediente de CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL CLUB DE PILOTA CASTALLA , emito el siguiente INFORME:

Visto la cuenta justificativa presentada por por EL CLUB DE PILOTA CASTALLA con registro de entrada 12440/2020 de fecha 14 de diciembre del 2020 , con los gastos del club .

Visto que en el Presupuesto para el ejercicio 2020 se señala expresamente Al Club de pilota Castalla , como beneficiario de una en la aplicación presupuestaria 2020.1.3410.48008.

Visto que la asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales vigentes, y que no tiene pendiente justificación o reintegro de subvención anterior. Vista la justificación de la subvención concedida a la Asociación interesada



HASH DEL CERTIFICADO: 9FD105AD8BADD713627115344E4DC6F678055AC76 B83727D9AF0E4F24493496016F983FAB4EE6968
FECHA DE FIRMA: 22/12/2020
NOMBRE: Gema Sánchez Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Primera Teniente de Alcalde
Secretaría Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC29776C159CA60C24B89



en los ejercicios anteriores y comprobada la justificación correspondiente a la subvención del 2020 cuyo abono se solicita. (...)

Considerando lo dispuesto en cuanto a la concesión de subvenciones nominativas en los artículos 22.2 a), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en la Base 85 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 185 y 186 del TRLHL, y en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Considerando lo dispuesto en relación con la ejecución del presupuesto en los artículos 183 a 190 RDLegislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL), y en los artículos 53 a 76 del RD 500/90, de 20 de abril y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía 365/2019, de 19 de junio, publicada en el BOP núm. 126, de 5 de julio de 2019 .

RESUELVO

PRIMERO.- RECONOCER LA OBLIGACIÓN Y ORDENAR EL PAGO al CLUB PILOTA VALENCIANA NOU TRINQUET DE CASTALLA (,G53446381) de la subvención nominativa presupuestada para el ejercicio 2020 , por importe de **661,12** con cargo a la partida 2020.1.3410.48008.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada y comunicarlo al Área Económica y demás departamentos municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo acuerda, manda y firma la Primera Teniente de Alcalde delegada del Área de régimen interno, patrimonio municipal y sostenibilidad del Ayuntamiento de Castalla.

La Secretaria Acctal ,
Fdo. Amparo Pina Albero

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE,
Fdo. Gema Sánchez Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

HASH DEL CERTIFICADO:
9FD105AD8BADD713627115344E4DCF678055AC76
B83727D9AF0E4F244933498016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:
22/12/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Primera Teniente de Alcalde
Secretaría Accidental

NOMBRE:
Gema Sánchez Pérez
Amparo Pina Albero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC29776C159CA60C24B89

